



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ADENDA N° 001

AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Conste por el presente documento la Adenda N° 001 al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre del 2025, en adelante ADENDA, para el Plan de Negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"**, que celebran, de una parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con Registro Único de Contribuyente N° 20184003883, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, debidamente representado por su Gobernadora Regional (e), según ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010 - 2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CR, Sra. Avelina del Rosario Palacios Palacios de de Lama, y de la otra parte, la **ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN**, debidamente representado por su representante Legal, **Sra. FLOR RIMAYCUNA ABAD**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 00374450, en adelante AEO BENEFICIARIO, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Que, el AEO **"ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN"**, es la organización ganadora del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, por un monto Cofinanciado de S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles) con la propuesta productiva denominada **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"**
- 1.2. Que, el GOBIERNO REGIONAL y el AEO BENEFICIARIO suscribieron el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (Dos Cientos Mil con 00/100 Soles), de los cuales el GOBIERNO REGIONAL cofinanciará un monto de S/160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).
- 1.3. Que, en el Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento firmado entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y **ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN**, de fecha del 30 de diciembre del año 2025, se señala en su CLÁUSULA NOVENA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO, lo siguiente: Queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integraran al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. El AEO BENEFICIARIO deberá presentar al GOBIERNO REGIONAL la causal para la modificación con el

Flor Rimaycuna Abad
FLOR RIMAYCUNA ABAD
PRESIDENTE



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda.

- 1.4. Que, mediante el Acta de Entendimiento PROCOMPITE 2025 N° 002 - 2026/GRDE-GORE-TUMBES, celebrado entre la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes y el Agente Económico Organizado (AEO) el 22 de junio del 2026, el AEO propone la modificación de la Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO Beneficiado. Dicha cláusula contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva ganadora denominada **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"** solicitando su modificación de acuerdo con el esquema presupuestal contenido en el Acta de Entendimiento.

- 1.5. Que, a través, de la CARTA N° 02 - 2026/FRA - PDTE - AFBA, de fecha 23 de junio del 2026, el representante legal de **ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN**, beneficiaria del Plan de Negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"**, solicita formalmente la suscripción de una Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N.º 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante Acta de Entendimiento Procompite 2025 N° 002 - 2026/GRDE-GORE-TUMBES, la cual detalla los motivos de su solicitud.

- 1.6. Que, mediante CARTA N° 036 - 2026/MRGM-C, de fecha 26 de junio del 2026, el Coordinador de PROCOMPITE REGIONAL solicita proyección de Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"**

- 1.7. Que, mediante el INFORME N° 623-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 02 de julio del 2026, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita la proyección a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la proyección de la Adenda, visación y suscripción al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, del Plan de Negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUCHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"**.

- 1.8. Que, mediante Proveído inserto al reverso del INFORME N° 623-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 02 de julio del 2026, el Gerente

FLOR PATRICIA CUNA ABAD
PRESIDENTE



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

de Desarrollo Económico comunica a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la autorización de lo solicitado y encarga a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la proyección de la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR.



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar la Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico aprobado de la propuesta productiva denominada "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"; y la Cláusula Quinta, que contiene el cronograma de ejecución del plan de negocio en función de los ajustes solicitados y aprobados por el AEO BENEFICIARIO y el Gobierno Regional de Tumbes.



CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL ACUERDO

3.1. La Cláusula Tercera, del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

Presupuesto Técnico Modificado

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO				
				TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	MONTO COFINANCIADO POR EL GR / GL (S/)	APORTE AEO		
						MONETARIO (S/)	VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
INVERSIÓN FIJA				52,000.00	12,000.00	10,000.00	30,000.00	40,000.00
1. INVERSIÓN FUA TANGIBLE				40,000.00	0.00	10,000.00	30,000.00	40,000.00
1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES				30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
TERRENO CON PLANTACIONES DE BANANO	M2	40,000.00	0.75	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
1.3. EQUIPOS				8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	8,500.00
PRESORA	UNIDAD	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2000	0.00	2000.00
PTOP	UNIDAD	1.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3000	0.00	3000.00
LEVVISOR	UNIDAD	1.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3500	0.00	3500.00
1.4. MUEBLES Y ENSERES				1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
LA GIRATORIA	UNIDAD	1.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00
CRITORIO	UNIDAD	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1000.00
INVERSIÓN INTANGIBLE				12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
STENCIA TECNICA EN MANEJO ECONOMICO	GLOBAL	1.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
APITAL DE TRABAJO				143,840.00	143,840.00	0.00	0.00	0.00
FATO DE POTASIO	UNIDAD	600.00	170	102,000.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00
UTILIZANTE GRANULADO N P S Zn (12 - 10 - 1)	UNIDAD	100.00	159.9	15,990.00	15,990.00	0.00	0.00	0.00
UTILIZANTES MAGNESICOS	UNIDAD	150.00	135	20,250.00	20,250.00	0.00	0.00	0.00
ATO DE AMONIO	UNIDAD	40.00	140	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS GENERALES				2,600.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00
TO GENERALES	GLOBAL	1.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00



SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
FLORENTINA ABAD
PRESIDENTE



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. GASTOS DE SUPERVISIÓN				1,560.00	1,560.00	0.00	0.00	0.00
GSTOS DE SUPERVISION	GLOBAL	1.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, INVERSIÓN				200,000.00	160,000.00	10,000.00	30,000.00	40,000.00
% DE APORTE				100%	80.00%	5.00%	15.00%	20.00%

Los ajustes contemplados en el nuevo presupuesto técnico no alteran el objetivo general del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN, DE LA LOCALIDAD DE CUHARETA BAJA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION DE TUMBES"**. Por el contrario, optimizan la asignación de los recursos disponibles, garantizando un mayor beneficio para el AEO Beneficiario. Así mismo, es importante destacar que las modificaciones en las características técnicas o en los términos de referencia de los ítems ajustados están debidamente consignadas en el Acta de Entendimiento PROCOMPITE 2025 N° 002 - 2026/GRDE-SGPI-GORE-TUMBES, documento que forma parte integral de la presente adenda.



3.2. La cláusula quinta del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el cronograma de ejecución de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

Se renueva el plazo de ejecución del plan de negocio por un periodo de diecinueve (19) meses, consignado desde la firma del Formato de Inicio de Ejecución.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

4.1. LAS PARTES ratifican y mantienen en plena vigencia y con total efecto legal toda la información y los pactos contractuales contenidos en el Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tanto no se opongan directa o indirectamente a lo señalado en la presente ADENDA.

4.2. LAS PARTES declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para firmar la presente adenda.

4.3. LAS PARTES declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente Adenda.

En señal de conformidad con las cláusulas precedentes, las partes suscriben la presente ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 032 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, a los 15 días del mes de Julio del año 2026.



Avelina del Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)

SRA. AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS
PALACIOS DE DE LAMA
DNI N° 42043356
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

FLOR RIMAYCUNA ABAD
PRESIDENTA

SRA. FLOR RIMAYCUNA ABAD
ASOCIACION FRONTERITA BANANA ASFROBAN
PRESIDENTA
DNI N° 00374450